

públicas, sino bajo los auspicios del gobierno, agente responsable de sus actos.

Y al formular la Federación Universitaria de Buenos Aires sus votos fervientes porque este año renovemos para los manes de la patria el homenaje de amor que se merecen, con más júbilo que nunca, con la fe en la grandeza nacional que ellos tuvieron, recuerda al pueblo de la nación que la patria hemos de forjarla grande y fuerte como nosotros la soñamos y nuestros abuelos la quisieron, en el trabajo doloroso, con la virtud austera y bajo los auspicios de la paz y la libertad que simbolizan nuestros colores nacionales y que canta hasta tres veces la marcha triunfal de los argentinos.

La Junta Directiva.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1919.

La elección de los consejeros Ibaguren y Senet

Intencionalmente no hemos hecho en «Verbum» la crónica de los preliminares de la elección de los consejeros doctores Ibaguren y Senet. Decimos «intencionalmente» porque pensábamos que no convenía dar a la publicidad los entretelones de aquella elección, pues debían poner de manifiesto en una parte de los estudiantes electores una falta de criterio lamentable. Pero los ataques violentos que nos han sido dirigidos a causa de nuestra actuación en aquel asunto, nos obligan hoy a romper el silencio y a exponer las razones de nuestro proceder.

En las elecciones de octubre, en la primera asamblea preparatoria, resultaron electos, con gran mayoría, el doctor Ibaguren, candidato a miembro titular del Consejo Superior Universitario, y el señor Senet, candidato a consejero de la Facultad. Dice el cronista de «La reforma universitaria en nuestra facultad» («Verbum», núm. 47, pág. 5): «La candidatura del doctor Carlos Ibaguren, muy simpática a los estudiantes, fué eliminada en vista de su proclamación a candidato a decano de la Facultad de Derecho.

La candidatura del señor Senet debió ser también eliminada con gran disgusto de todos, por no estar, según se sostenía, en ninguna de las condiciones fijadas por la ley.»

Como se sabe, la candidatura del doctor Ibaguren en la Facultad de Derecho no prosperó. Respecto al señor Senet resultó, por averiguaciones posteriores, que estaba en condiciones de ser votado.

Lo lógico era entonces que, a la primera vacante en el Consejo, debían ingresar en el mismo estos dos distinguidos catedráticos. Producida la esperada renuncia de los doctores Rodolfo Rivarola y Norberto Piñero, no dudábamos un instante que los únicos candidatos en su reemplazo serían los doctores Ibaguren y Senet. Y fué así que casi nadie se preocupó mayormente de las elecciones venideras, dando el caso como resuelto.

A la asamblea preparatoria asistían, por consiguiente, muy pocos alumnos, 20, sobre un patrón de más de 80; pero esta asamblea había que darnos una sorpresa mayúscula! Se proponen tres candidaturas: los dos mencionados y... el doctor Ricardo Cranwell! Y como un hombre — «sit venia verbo» — diez señoritas sentadas una al lado de otra, en la primera fila, y un joven, votan por el doctor Cranwell contra nueve votos por el doctor Iburguren.

Es notorio que el nombre del doctor Cranwell hizo fracasar casi las cuestiones de arreglo tramitadas antes de la elección de octubre, entre nuestra comisión y el doctor Ingenieros. Los profesores querían a todo trance incluir aquel catedrático en la lista de candidatos, y los estudiantes se resistieron con igual energía, sosteniendo que era un mal profesor y que no bastaba su condición de perfecto caballero para justificar su ingreso al Consejo. Y los profesores sacrificaban al doctor Cranwell en cambio de otras concesiones.

Con estos antecedentes es fácil imaginar la impresión que nos produjo aquel voto. Aducimos toda clase de argumentos para hacer volver a la asamblea sobre sus pasos y se hizo una nueva votación — con idéntico resultado. Y cuando luego pedíamos a algunas electoras una explicación de su voto, se nos contestó que el doctor Cranwell era un indulgente examinador! En la misma asamblea nos negamos a dejarnos incluir en la lista oficial de electores para la asamblea primaria y demostramos nuestra opinión sobre aquel acto, votando a don Agenor como candidato a suplente al Consejo Superior.

Se nos presentaba el siguiente conflicto: En las elecciones de octubre se había establecido por norma que, realizada la votación, todos los asistentes a una asamblea debían acatar el fallo de la mayoría. Así que nosotros hubiéramos tenido la obligación de votar la fórmula Cranwell-Senet. Y el no haberlo hecho así, fué nuestro delito, la falta de solidaridad que se nos echó en cara!

No hay duda que según la letra, estábamos mal. Y sobre todo habíamos hecho mal en no declarar ante la asamblea misma que no íbamos a acatar su fallo. Indirectamente lo hicimos al no permitir nuestra inclusión en la lista de electores, pero hubiera sido, sin duda, mejor declararlo expresamente. En este punto confesamos nuestra falta, hija de nuestra momentánea consternación.

Pero con respecto al fondo del asunto, asumimos plenamente la responsabilidad de nuestra actitud, como ya lo hemos declarado ante una de las últimas asambleas.

Primeramente era evidente que un grupo había acudido a la asamblea premeditadamente con el objeto de imponer la candidatura del doctor Cranwell, aprovechándose de la indiferencia de sus compañeros hacia la asamblea, indiferencia causada por la certidumbre en la elección de la fórmula Iburguren-Senet.

Segundo, era una minoría insignificante que apoyaba aquella candidatura, una octava parte de los inscriptos en el padrón, y no pudo fundar razonablemente su voto.

Y tercero — y eso es lo más grave — el apoyo de los estudiantes a la candidatura del doctor Cranwell hubiera anulado toda la buena impresión que había producido la conducta de los estudiantes de nuestra Facultad en las elecciones de Octubre y hubiera dado la razón a los enemigos de la reforma universitaria, que sostenían que los estudiantes carecían de criterio para elegir sus autoridades. Pues cómo se iba a explicar que un señor que hace dos meses resultó inaceptable para los estudiantes como candidato a consejero, alrededor de cuyo nombre casi fracasa la tramitación de una fórmula única entre los profesores y estudiantes —, que este mismo señor iba a ser electo ahora por los votos de los mismos estudiantes y antepuesto al candidato anterior a miembro titular del Consejo superior? ¡Creemos que sobran las palabras para demostrar la monstruosidad de tal proceder!

Para convocar a una nueva asamblea no había más tiempo — era sábado y la asamblea primaria se reunía el lunes. Así que no nos quedó otro camino que obrar por nuestra cuenta, en defensa de la reputación de nuestros compañeros.

Formamos, pues, una nueva lista de electores y pusimos a los ausentes en la asamblea en antecedentes de los hechos, y el resultado fué que en la asamblea del lunes, aparte de los once imperturbables, nadie más votó por la lista que propiciaba al doctor Cranwell (18 contra 11). El escrutinio de la asamblea del 3 de Diciembre dió el siguiente resultado:

Doctor C. Ibarguren, 28 votos; señor R. Senet, 23 votos; doctor R. Cranwell, 17.

Esta es la exposición exacta de los hechos que tuvieron, desgraciadamente, repercusión hasta en el seno de la C. D., de la cual renunciaron tres miembros por una interpretación, a nuestro entender, injustificada del caso, pero que no obstante les honra.

Nosotros, lo declaramos una vez más, estamos convencidos de haber obrado como debíamos hacerlo, en salvaguardia del prestigio del gremio estudiantil. Y con esto ponemos fin al ingrato asunto, que no es por nuestra culpa que nos vimos en el deber de dar esta franca explicación a nuestros compañeros. — **Juan Probst.**
